



ANUNCIO
(O.P.A.E.F.)

TRIBUNAL DEL CONCURSO OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE NUEVE PLAZAS DE AUXILIAR DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL (O.P.A.E.F.) DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA (OEP 2019, 2022)

Conforme a lo dispuesto en la Base 3.1.a) de las Específicas que rigen la convocatoria del proceso selectivo, convocado para la provisión, en turno libre y por el sistema de concurso-oposición, de **NUEVE PLAZAS DE AUXILIAR DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA LOCAL**, mediante documento adjunto al presente anuncio se hace pública la plantilla correctora correspondiente al segundo ejercicio tipo test de la fase de oposición, celebrado el pasado 5 de octubre de 2024.

Asimismo, se concede a las personas aspirantes un plazo **improrrogable de CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página web del Organismo, www.opaef.es, para realizar, en su caso, **las alegaciones que se estimen oportunas a las preguntas objeto del ejercicio**.

A tal efecto, deberán acceder a la Sede Electrónica del O.P.A.E.F., y seleccionar el modelo de solicitud instancia genérica disponible en la misma. (<https://sede.opaef.es/sede/tributos/---servicio/Instancia/Solicitud-generica/>)

Lo que se hace público para general conocimiento

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Código Seguro De Verificación	veTGrystPiQKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	15/10/2024 09:41:46	
Observaciones		Página	1/18	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/veTGrystPiQKfrxZik0TPA==			

OPCIÓN EXAMEN

(A) (B) (C) (D) (E)

CÓDIGO EXAMEN

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

marque así en círculo

(A) (B) (C)

así no marque

(A) (B) (C) (D) (E)

21	<input checked="" type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	51	<input checked="" type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	81	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	111	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	141	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	171	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D					
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D
22	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	52	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	82	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	112	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	142	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	172	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D					
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D
23	<input checked="" type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	53	<input checked="" type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	83	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	113	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	143	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	173	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D					
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D
24	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	54	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	84	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	114	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	144	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	174	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D					
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D
25	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	55	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	85	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	115	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	145	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	175	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D					
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D
26	<input checked="" type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	56	<input checked="" type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	86	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	116	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	146	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	176	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D					
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D
27	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	57	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	87	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	117	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	147	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	177	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D					
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D
28	<input type="radio"/> A	<input checked="" type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	58	<input type="radio"/> A	<input checked="" type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	88	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	118	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	148	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	178	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D					
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D
29	<input type="radio"/> A	<input checked="" type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	59	<input type="radio"/> A	<input checked="" type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	89	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	119	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	149	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	179	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D					
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D
30	<input checked="" type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	60	<input checked="" type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	90	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	120	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	150	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	180	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D					
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D

RESPUESTAS

1	<input checked="" type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	31	<input type="radio"/> A	<input checked="" type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	61	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	91	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	121	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	151	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	181	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D					
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D
2	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	32	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	62	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	92	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	122	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	152	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	182	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D					
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D
3	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	33	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	63	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	93	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	123	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	153	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	183	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D					
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D
4	<input checked="" type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	34	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	64	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	94	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	124	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	154	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	184	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D					
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D
5	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input checked="" type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	35	<input type="radio"/> A	<input checked="" type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	65	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	95	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	125	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	155	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	185	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D					
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D
6	<input type="radio"/> A	<input checked="" type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	36	<input checked="" type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	66	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	96	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	126	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	156	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D	186	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input checked="" type="radio"/> D					
ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR	<input type="radio"/> A	<input type="radio"/> B	<input type="radio"/> C	<input type="radio"/> D	ANULAR																			

1.- En relación al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, el Ayuntamiento X tiene intención de incorporar en sus ordenanzas fiscales una bonificación del 85 por ciento en función de las características de los motores de los vehículos y su incidencia en el medio ambiente. Señale la respuesta correcta:

RESPUESTAS:

- A) No es necesario porque es una bonificación obligatoria y directamente se aplica el TRLRHL.
- B) No es posible porque supera el porcentaje máximo permitido en el TRLRHL.
- C) Es posible, dado que dicha bonificación se contempla en el TRLRHL.
- D) La normativa actual no regula la posibilidad de aprobar este tipo de bonificaciones.

2.- Habiéndose notificado la providencia de apremio de una deuda tributaria el 10 de junio de 2019, el Sr. Ramírez por el mismo concepto recibe notificación de embargo de cuentas corrientes el 18 de julio de 2023. Acude a la oficina de atención al contribuyente para ver su expediente que contiene las siguientes actuaciones: 1.- Requerimiento de pago notificado el 9 de agosto de 2021 con resultado desconocido 2.- Diligencia de embargo de cuentas corrientes con resultado negativo, notificado por comparecencia el 15 de julio de 2022 Indique si ha prescrito el derecho de la Administración para exigir el pago de la deuda y si procede interponer recurso contra la diligencia de embargo:

RESPUESTAS:

- A) La deuda se encuentra prescrita al carecer de eficacia interruptiva las actuaciones que se señalan por lo que cabe interponer recurso de reposición.
- B) No cabe interponer recurso alguno ya que no es un motivo de oposición contra la diligencia de embargo.
- C) La deuda no se encuentra prescrita sin perjuicio de que se pueda interponer el correspondiente recurso.
- D) La deuda se encuentra prescrita y cabe interponer recurso de reposición de conformidad con el motivo recogido en el Art. 170 (b) LGT.

3.- Con fecha 3 de octubre de 2024, el Sr. Filiberto, asesor fiscal y representante autorizado por la empresa "TUTUMPA, S.A.", comparece en las dependencias del Servicio de Inspección del OPAEF para la firma del acta que recoja el resultado de las actuaciones de investigación llevadas a cabo en relación con la actividad económica desarrollada por dicha entidad en el municipio X de la provincia de Sevilla. Tras aclarar varias dudas con el inspector actuario, decide firmar en conformidad ese mismo día. Sabiendo que no se produce ninguna nueva notificación por parte del órgano competente para liquidar, el periodo voluntario de pago de la liquidación del Impuesto sobre Actividades Económicas derivada del acta de inspección finalizará:

RESPUESTAS:

- A) El miércoles 20 de noviembre de 2024.
- B) En el plazo de un mes desde la firma del acta.
- C) El viernes 20 de diciembre de 2024.
- D) El jueves 5 de diciembre de 2024.

4.- Saturnina recibió una sanción de tráfico de 200 € que pagó en el acto con la reducción correspondiente. No obstante formula alegaciones posteriormente por considerar que la sanción no es ajustada a Derecho. La consecuencia de ello será:

RESPUESTAS:

- A) Las alegaciones que se formulen se tendrán por no presentadas.
- B) Las alegaciones deberán ser admitidas en vía administrativa, y darán lugar a la anulación en su caso de la sanción.
- C) La pérdida de la reducción de la sanción.
- D) El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se iniciará el día siguiente a la presentación de las alegaciones.

Código Seguro De Verificación	veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	15/10/2024 09:41:46
Observaciones		Página	3/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==		



5.- Con fecha 23 de septiembre de 2024 se le encarga a Usted, como auxiliar administrativo que presta sus servicios en el OPAEF, tramitar la notificación de la comunicación de inicio de un procedimiento de comprobación limitada por el concepto Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana a Dña. Marcia López, vecina del Municipio Z de la provincia de Sevilla y de la que constan varios domicilios. Respecto de la práctica de dicha notificación...:

RESPUESTAS:

- A) Deberá practicarse en el domicilio fiscal de Dña. Marcia López.
- B) Deberá practicarse en el domicilio fiscal del representante de Dña. Marcia López.
- C) Podrá practicarse en el domicilio fiscal de Dña. Marcia López.
- D) Deberá notificarse exclusivamente por medios electrónicos al ser un sujeto obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.

6.- Los funcionarios de una oficina de atención al contribuyente siempre gastan la misma broma a las personas que se incorporan a trabajar en la oficina, les preguntan si saben decir que supuesto, de los que se indican a continuación, no constituye ingreso de derecho privado:

RESPUESTAS:

- A) Los rendimientos de cualquier naturaleza derivados de su patrimonio.
- B) Derechos reales sobre bienes afectos al servicio público.
- C) Los productos de cualquier naturaleza derivados de su patrimonio.
- D) El importe de la enajenación de bienes integrantes de su patrimonio.

7.- El periodo voluntario de ingreso del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica finalizó el 31 de mayo de 2023 sin que el Sr. Colomina abonara la deuda. La providencia de apremio se notifica el día 12 de octubre del mismo año y el contribuyente acude a la oficina de atención al contribuyente el día 25 del mismo mes para solicitar carta de pago de la citada deuda. Indique el recargo del periodo ejecutivo de la deuda:

RESPUESTAS:

- A) Recargo de apremio reducido.
- B) Recargo de apremio ordinario.
- C) Recargo ejecutivo.
- D) Recargo extemporáneo.

8.- El Sr. Ramírez presenta solicitud de compensación de deuda tributaria. El órgano competente de su tramitación estima que dicha solicitud no reúne los requisitos y procede a requerir al solicitante para que subsane el defecto. Indique el plazo de subsanación que dispone el contribuyente y los efectos de no llevarlo a cabo:

RESPUESTAS:

- A) Dispone de 15 días contados a partir del día siguiente al de la notificación del requerimiento. De no llevarlo a cabo se tendrá por denegada la solicitud.
- B) Dispone de 10 días contados a partir del día siguiente al de la notificación del requerimiento. De no llevarlo a cabo se tiene por no presentada la solicitud archivándola sin más trámite.
- C) Dispone de 10 días contados desde el día de la notificación del requerimiento. De no llevarlo a cabo se continúa el procedimiento de pago de la deuda.
- D) Depende si la deuda se encuentra en periodo voluntario o ejecutivo de pago.

9.- D. Anselmo quiere solicitar la devolución de un trimestre de IVTM por la baja definitiva del vehículo. Sabiendo que el periodo voluntario de pago del IVTM finaliza siempre el día 31 de mayo de cada año:

RESPUESTAS:

- A) Solicitará una devolución de ingresos indebidos.
- B) Solicitará una rectificación de error del recibo de IVTM.
- C) Solicitará una devolución derivada de la normativa del tributo regulada en los artículos 124 y siguientes de la LGT.
- D) No puede solicitar devolución.

Código Seguro De Verificación	veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	15/10/2024 09:41:46
Observaciones		Página	4/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==		



10.- Durante la tramitación de un procedimiento de inspección, el inspector actuario se persona en la vivienda habitual del obligado tributario, bajo sospecha de que allí se encuentren pruebas del hecho imponible. El obligado tributario le abre la puerta pero le niega el acceso. ¿Está facultado el inspector para entrar pese a la negativa?:

RESPUESTAS:

- A) No, en ningún caso, por tratarse de un domicilio constitucionalmente protegido.
- B) Sí, pero para ello debe contar con la oportuna autorización judicial.
- C) Sí, pero para ello debe contar con un acuerdo de entrada de la autoridad administrativa que reglamentariamente se determine.
- D) Sí, en cualquier caso, para lo cual puede pedir la protección y el auxilio necesario de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

11.- Juan es sancionado por conducir un vehículo sin hacer uso del alumbrado reglamentario, sin que se le haya aplicado incremento, por lo que se le ha impuesto una multa de:

RESPUESTAS:

- A) 100 €, sin que lleve aparejada la sanción la pérdida de puntos.
- B) 500 €, sin que lleve aparejada la sanción la pérdida de puntos.
- C) 200 €, sin que lleve aparejada la sanción la pérdida de puntos.
- D) 1000 €, llevando aparejada la sanción la pérdida de 4 puntos.

12.- Francisco, conductor habitual, no utilizó el vehículo con el que se cometió una infracción, ¿de qué plazo dispone para informar quién era el conductor en el momento de cometerse la infracción?:

RESPUESTAS:

- A) 20 días naturales.
- B) 15 días naturales.
- C) Ningún conductor tiene que identificar quien era el conductor a la hora de cometerse la infracción.
- D) 10 días naturales.

13.- El Sr. Peñaranda acude a una oficina de atención al contribuyente del OPAEF con la intención de tramitar una solicitud de fraccionamiento. El importe principal acumulado de la deuda es de 5.900€. Indique, de conformidad con la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de la Diputación de Sevilla y el OPAEF los criterios generales de concesión del posible fraccionamiento así como el Órgano competente para resolver:

RESPUESTAS:

- A) Podrá fraccionarse por un plazo máximo de 12 mensualidades, sin garantía. La competencia corresponde al Director de la Oficina de Atención al Contribuyente.
- B) Podrá fraccionarse por un plazo máximo de 18 mensualidades aportando como garantía aval bancario o seguro de caución. La competencia corresponde al Tesorero del organismo.
- C) Podrá fraccionarse por un plazo máximo de 6 mensualidades, con dispensa de garantía. La competencia corresponde al Director de la Oficina de Atención al Contribuyente.
- D) Podrá fraccionarse por un plazo máximo de 18 mensualidades aportando como garantía aval bancario o seguro de caución. La competencia corresponde a la Presidencia del OPAEF.

14.- Conforme al artículo 95 del TRLRHL, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica se exigirá con arreglo al cuadro de tarifas del artículo 95.1. para el caso de turismos de menos de ocho caballos fiscales la cuota está fijada en 12,62 €. ¿Podrá el Ayuntamiento X incrementar la cuota para los citados turismos y fijarla en 18,93€?:

RESPUESTAS:

- A) No es posible, dado que el TRLRHL no permite modificar el cuadro tarifa regulado en el artículo 95.1.
- B) Si es posible porque respetaría el límite fijado en el TRLRHL.
- C) No es posible porque superaría el límite fijado en el TRLRHL.
- D) No es posible porque no alcanzaría el importe mínimo a exigir conforme a lo estipulado en el TRLRHL.

Código Seguro De Verificación	veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	15/10/2024 09:41:46
Observaciones		Página	5/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==		



15.- El Sr. Cabello ha adquirido el bar que el Sr. Durán explotó hasta el momento de traspasarlo al primero. El Ayuntamiento de la localidad ha declarado responsable solidario al primero del pago de las deudas tributarias municipales relacionadas con la actividad económica del bar. El Sr. Cabello dice que no puede ser responsable de deudas de otro. La funcionaria que le atiende le responde correctamente que...:

RESPUESTAS:

- A) Es un supuesto de responsabilidad subsidiaria, no solidaria, por así recogerlo el artículo 43 de la Ley General Tributaria.
- B) Son responsables solidarios las personas que sucedan a explotaciones o actividades económicas, por las deudas contraídas en la empresa derivadas de su ejercicio.
- C) Son responsables solidarios las personas que sucedan por cualquier concepto en la titularidad o ejercicio de explotaciones o actividades económicas, por las obligaciones tributarias contraídas del anterior titular y derivadas de su ejercicio.
- D) Es un supuesto de responsabilidad subsidiaria, no solidaria porque un empresario autónomo se equipara a un administrador.

16.- El Sr. Ojeda no está conforme con la resolución que se le ha notificado por la que se acuerda imponer una sanción tributaria por no haber atendido en plazo un requerimiento de documentación efectuado por el Servicio de Inspección. ¿Qué efecto tendrá si recurre contra la citada resolución?:

RESPUESTAS:

- A) El Sr. Ojeda deberá aportar garantía si solicita la suspensión de la ejecución de la sanción.
- B) Se exigirá interés de demora al Sr. Ojeda desde el día siguiente a la notificación de la resolución por la que se acuerda imponer la sanción.
- C) En caso de que se desestime el recurso, el Sr. Ojeda no podrá solicitar fraccionamiento por el importe de la sanción.
- D) La ejecución de la sanción quedará automáticamente suspendida en periodo voluntario sin necesidad de que el Sr. Ojeda aporte garantía.

17.- Antonio ha recibido la sanción por infracción a normas de circulación cometida en el casco urbano del Ayuntamiento de Umbrete, concretamente por circular sin hacer uso del alumbrado reglamentario y se pregunta a qué Órgano le corresponde adoptar la Resolución sancionadora. Señale la respuesta correcta:

RESPUESTAS:

- A) A la Junta de Gobierno Local.
- B) Al Pleno del Ayuntamiento.
- C) Al Alcalde, el cuál podrá delegar esta competencia de acuerdo con la normativa aplicable.
- D) Al Alcalde, el cuál no podrá delegar esta competencia de acuerdo con la normativa aplicable.

18.- Con fecha 8 de marzo de 2024 se notificó la liquidación derivada de un procedimiento de inspección tributaria. ¿Con qué plazo cuenta el Servicio de Inspección para incoar el correspondiente procedimiento sancionador?:

RESPUESTAS:

- A) Tres meses desde que se notificó la liquidación.
- B) Seis meses desde que se notificó la liquidación.
- C) Un mes desde que se notificó la resolución.
- D) No hay plazo siempre que no haya transcurrido el plazo de prescripción.

19.- El 6 de septiembre de 2024 se pone a disposición de "ROMERITO, S.A." un requerimiento de documentación en la sede electrónica del OPAEF. ¿Qué efectos tiene para la entidad que acceda a su contenido con fecha 17 de septiembre, según lo dispuesto en la ley 39/2015?:

RESPUESTAS:

- A) Se entenderá personada en plazo y accederá a su contenido.
- B) El requerimiento se entenderá rechazado y se continuará el procedimiento.
- C) Deberá notificarse por cualquier otro medio válido en derecho.
- D) Deberá volver a ponerse a disposición del obligado tributario en la sede electrónica.

Código Seguro De Verificación	veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	15/10/2024 09:41:46
Observaciones		Página	6/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==		



20.- El Sr. Cabello acude a una oficina de atención tributaria para presentar un informe de urbanismo que quiere que se incorpore a un expediente tributario. El funcionario dice que no puede recogerlo porque el plazo de alegaciones terminó ayer y no puede presentar ningún documento fuera de plazo. El señor se defiende y el funcionario registra la entrada del documento ¿Qué derecho hace que pueda presentar el documento?:

RESPUESTAS:

- A) No tiene derecho a aportar documentos en cualquier momento de la tramitación.
- B) Derecho a formular alegaciones y a aportar documentos que serán tenidos en cuenta por los órganos competentes al redactar la correspondiente propuesta de resolución.
- C) Derecho a ser tratado con respeto.
- D) Derecho a ser asistido por la Administración tributaria sobre sus obligaciones tributarias.

21.- El Ayuntamiento X notifica una liquidación en periodo voluntario de pago en concepto de I.B.I. teniendo como resultado el rechazo de la notificación por el interesado el día 10 de abril de 2024. Indique el periodo voluntario de pago de esta liquidación:

RESPUESTAS:

- A) Hasta el día 20 del mes de mayo.
- B) Hasta el día 5 del mes de Junio.
- C) Se debe previamente notificar por comparecencia la liquidación para determinar el periodo voluntario de pago.
- D) Hasta el día 5 del mes de mayo.

22.- D. Antonio recibe habitualmente el recibo de I.B.I. de su vivienda, adquirida hace seis años. Este año ha recibido la notificación de la providencia de apremio sin que se haya encontrado el recibo en su buzón para pagarlo en periodo voluntario como ocurre siempre. ¿Qué puede hacer D. Antonio?:

RESPUESTAS:

- A) Podrá presentar recurso de reposición contra la providencia de apremio por no haber recibido el recibo de IBI en periodo voluntario para que le notifiquen el recibo sin recargo.
- B) Podrá pagar el recibo de IBI y luego presentar una solicitud de devolución de ingresos indebidos del recargo.
- C) Tendrá que pagar la deuda en periodo ejecutivo, ya que en los tributos de cobro periódico por recibo, una vez notificada la liquidación correspondiente al alta en el respectivo registro, padrón o matrícula, podrán notificarse colectivamente las sucesivas liquidaciones mediante edictos que así lo adviertan.
- D) Podrá presentar una solicitud de rectificación de error de la providencia de apremio por no haber recibido el recibo de IBI en periodo voluntario.

23.- El Sr. X es propietario de una vivienda que adquirió el 05/02/2023. Con fecha 6/06/2024 dicha vivienda es vendida al Sr. Y. ¿Quién es el sujeto pasivo, a título de contribuyente, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de dicha vivienda para la liquidación del citado impuesto del ejercicio 2024?:

RESPUESTAS:

- A) El Sr. X.
- B) El Sr. Y.
- C) Ambos, se realizará prorrateo de la liquidación según el tiempo que cada uno haya sido propietario.
- D) Ambos, se liquidará a cada uno por trimestres.

Código Seguro De Verificación	veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	15/10/2024 09:41:46
Observaciones		Página	7/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==		



24.- El Ayuntamiento Y no tiene en sus ordenanzas fiscales regulada ninguna bonificación potestativa aplicable al Impuesto sobre Actividades Económicas. Tiene intención de modificar sus ordenanzas fiscales para ello e introducir una bonificación del 30% de la cuota correspondiente, para quienes inicien el ejercicio de cualquier actividad empresarial y tributen por cuota municipal, durante los cinco años de actividad siguientes a la conclusión del segundo período impositivo de desarrollo de aquélla. Señale cuál de las siguientes respuestas es correcta:

RESPUESTAS:

- A) Dicha bonificación no es potestativa, su aplicación es obligatoria aunque no venga contemplado en la Ordenanza Fiscal.
- B) Dicha bonificación es potestativa pero el porcentaje de bonificación, conforme a lo estipulado en el TRLRHL deberá de ascender al 50%.
- C) Es posible adoptar el citado acuerdo, dado que respeta lo regulado en el TRLRHL.
- D) Dicha bonificación no está regulada en la normativa aplicable ni como potestativa ni como obligatoria, por lo que no podrá adoptar el citado acuerdo.

25.- La madre de Fernando acude a la oficina de atención tributaria para solicitar en qué situación se encuentra un expediente en el que su hijo, mayor de edad, es interesado. La funcionaria que le atiende se niega a darle información ¿es correcta la actuación de la funcionaria?:

RESPUESTAS:

- A) No. Tiene derecho a ser informada por la Administración en cualquier momento.
- B) Sí. Sólo tiene derecho a ser informada cuando haya un requerimiento a nombre del hijo y le represente legítimamente.
- C) Sí. Sólo existe derecho a conocer el estado de tramitación de los procedimientos en los que sea parte.
- D) No. Tiene derecho a ser asistida por la Administración tributaria sobre sus obligaciones tributarias.

26.- En un concurso oposición una de las preguntas afirma que la ley podrá completar la delimitación del hecho imponible mediante la mención de los supuestos de no sujeción. La pregunta es impugnada porque no está regulado en la Ley General Tributaria ¿Procede admitir el motivo de impugnación?:

RESPUESTAS:

- A) No procede admitir el motivo de impugnación porque así se expresa el artículo 20.2 de la Ley General Tributaria.
- B) Sí. Procede admitir el motivo de impugnación porque los supuestos de no sujeción no tienen nada que ver con el hecho imponible.
- C) No procede admitir el motivo de impugnación porque los tributos no son sólo objeto de regulación en la Ley General Tributaria.
- D) Sí, procede admitir el motivo de impugnación porque el artículo 20.2 de la Ley General Tributaria no menciona los supuestos de no sujeción.

27.- El Secretario del Ayuntamiento, al conocer las alegaciones realizadas por una asociación tiene que recordar que, en las ordenanzas reguladoras de los tributos propios de las entidades locales tiene que ir obligatoriamente:

RESPUESTAS:

- A) Las normas de gestión del tributo.
- B) Recursos que procedan.
- C) Regímenes de declaración y de ingreso.
- D) Los medios y formas de pago.

Código Seguro De Verificación	veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	15/10/2024 09:41:46
Observaciones		Página	8/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==		



28.- Al volver Fermín a su coche se ha encontrado una multa de tráfico en su parabrisas por haber estacionado sin darse cuenta en un carril bus, constituyendo este hecho una infracción de tráfico grave. Fermín se pregunta cuando prescribirá la infracción:

RESPUESTAS:

- A) En tres meses desde que le notifiquen la multa.
- B) En seis meses desde el mismo día en que se cometieron los hechos.
- C) En seis meses desde que le notifiquen la multa.
- D) En cuatro años desde el mismo día en que se cometieron los hechos.

29.- El 19 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas, la entidad "PEREJIL, S.L." está citada por la inspección para la firma del acta que recogerá el resultado de las actuaciones inspectoras por el Impuesto sobre Actividades Económicas que se iniciaron por la actividad que realiza en el Municipio X de la provincia de Sevilla. Si el representante de la entidad no acude en el día y hora señalado, procederá....:

RESPUESTAS:

- A) Levantar diligencia haciendo constar la incomparecencia del obligado tributario y volver a requerirle para que comparezca en fecha y hora distinta.
- B) Incoar acta de disconformidad por la incomparecencia del obligado tributario.
- C) Requerir al obligado tributario para que justifique la causa de la incomparecencia.
- D) Incoar acta de conformidad si el obligado tributario manifestó con carácter previo la conformidad con la propuesta.

30.- El Sr. Calderón acude a una oficina de atención al contribuyente para que le expliquen qué es la base liquidable que figura en la liquidación tributaria que le han notificado. El funcionario le dice que, conforme a lo dispuesto en la Ley General Tributaria, es:

RESPUESTAS:

- A) La magnitud resultante de practicar, en su caso, en la base imponible las reducciones establecidas en la ley.
- B) La cuota resultante de practicar, en su caso, en la base imponible las reducciones establecidas en la ley.
- C) La cuota resultante de practicar en la base imponible los beneficios fiscales establecidos en la ley.
- D) La magnitud resultante de practicar, en la base imponible las exenciones establecidas en la ley.

31.- ¿Cuál es la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de una vivienda urbana considerando los siguientes datos? Base liquidable: 112.000 €. Tipo de gravamen: máximo regulado en el artículo 72.1 del TRLHL. Bonificación regulada en la ordenanza y aplicable al supuesto que se expone que asciende al 50%:

RESPUESTAS:

- A) 504,00 €.
- B) 1.008,00 €.
- C) 1.232,00 €.
- D) 616,00 €.

32.- El Sr. Benítez recibe diligencia de embargo del importe del alquiler que tiene pendiente de pago a favor del arrendador de inmueble donde tiene un negocio de suministros de tuberías, por una deuda que mantiene el arrendador con el Ayuntamiento X. El Ayuntamiento le ordena para que ingrese mensualmente el importe de las cuotas mensuales hasta cubrir la deuda. Indique si está obligado el Sr. Benítez a practicar estas retenciones:

RESPUESTAS:

- A) No se encuentra obligado ya que no se trata de un embargo recogido en el Art. 169.2 LGT.
- B) Sí se encuentra obligado a ingresar el importe del alquiler correspondiente al mes que recibe la notificación de la diligencia de embargo.
- C) Sí se encuentra obligado a ingresar el importe de las cuotas mensuales hasta cubrir la deuda y desde el momento que recibe la notificación.
- D) En ningún caso ya que requiere de la notificación previa del embargo al arrendador.

Código Seguro De Verificación	veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	15/10/2024 09:41:46
Observaciones		Página	9/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==		



33.- Un obligado tributario acude al servicio de inspección del OPAEF para aportar diversa documentación que le ha sido requerida en un procedimiento de inspección, así como para contestar a varias preguntas efectuadas por la inspectora. Para hacer constar las manifestaciones del obligado tributario, la inspectora deberá dictar...:

RESPUESTAS:

- A) Un acta de inspección.
- B) Una comunicación.
- C) Una diligencia.
- D) Un informe.

34.- El 18 de septiembre del año en curso el Sr. Periañez recibe notificación del Organismo Autónomo de Recaudación del Ayuntamiento X por el que se le deniega el fraccionamiento de pago solicitado, al no quedar acreditado de forma suficiente la existencia de dificultades económico financieras que le impiden de forma transitoria realizar el pago de la deuda. El citado contribuyente manifiesta su disconformidad con la resolución presentando de nuevo solicitud en los mismos términos que la anterior. Indique cómo debe actuar el Ayuntamiento ante esta nueva solicitud de fraccionamiento.:

RESPUESTAS:

- A) Resolución desestimatoria con las mismas argumentaciones que la anteriormente dictada.
- B) Requerimiento de subsanación de defectos antes de proceder a resolver.
- C) Acuerdo de inadmisión de la solicitud teniéndola por no presentada a todos los efectos.
- D) Dependerá del periodo de pago voluntario o ejecutivo en que se presente esta solicitud de fraccionamiento.

35.- Pedro se presenta en una oficina comarcal del OPAEF porque ha sido objeto de un embargo de salario. Al ser informado de su deuda tributaria, y no estando de acuerdo, pregunta qué recurso puede presentar, plazo en que el OPAEF tiene que resolver y efectos de la falta de resolución expresa en su caso.:

RESPUESTAS:

- A) Podrá presentar recurso de reposición contra el acto de embargo, debiendo resolver el OPAEF en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presentación del recurso, entendiéndose estimado el mismo cuando no haya recaído resolución en plazo.
- B) Podrá presentar recurso de reposición contra el acto de embargo, debiendo resolver el OPAEF en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presentación del recurso, entendiéndose desestimado el mismo cuando no haya recaído resolución en plazo y sin que dicha denegación presunta exima al OPAEF de la obligación de resolver el recurso.
- C) Podrá presentar recurso de reposición contra el acto de embargo, debiendo resolver el OPAEF en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presentación del recurso, entendiéndose desestimado el mismo cuando no haya recaído resolución en plazo y sin que dicha denegación presunta exima al OPAEF de la obligación de resolver el recurso.
- D) Podrá presentar recurso de reposición contra el acto de embargo, debiendo resolver el OPAEF en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presentación del recurso, entendiéndose desestimado el mismo cuando no haya recaído resolución en plazo y eximiendo al OPAEF dicha denegación presunta de la obligación de resolver el recurso.

36.- Juana recibe una sanción de tráfico por haber cometido la infracción tipificada en la LTSV como conducción temeraria, ya que iba conduciendo a gran velocidad y haciendo derrapes. Esta infracción, cuando no sea constitutiva de delito es:

RESPUESTAS:

- A) Una infracción muy grave.
- B) Una infracción leve.
- C) Una infracción grave.
- D) Una infracción grave o muy grave, según otras consideraciones que habría que tener en cuenta.

Código Seguro De Verificación	veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	15/10/2024 09:41:46
Observaciones		Página	10/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==		



37.- El Presidente de la Asociación de la Cabalgata de Reyes de un pueblo, acude a la oficina de gestión tributaria del Ayuntamiento diciendo que él no tiene que interponer un recurso para mostrar su desacuerdo con una contribución especial, que siempre se ha hablado con el Alcalde y punto. El funcionario que le atiende le dice que en la Ley General Tributaria puede leer que....:

RESPUESTAS:

- A) Los actos de aplicación de los tributos tienen carácter normativo y son impugnables en vía administrativa en los términos establecidos en las leyes.
- B) Los actos de aplicación de los tributos tienen carácter reglado y son impugnables en vía administrativa y jurisdiccional en los términos establecidos en las leyes.
- C) Los actos de aplicación de los tributos tienen carácter normativo y son impugnables en vía administrativa y jurisdiccional en los términos establecidos en las leyes.
- D) Los actos de aplicación de los tributos son impugnables en vía administrativa y jurisdiccional en los términos establecidos en las leyes.

38.- Un Ayuntamiento tiene fijado como tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para los bienes inmuebles urbanos, el tipo de gravamen máximo previsto en el artículo 72.1 del T.R.L.H.L. Dicha corporación tiene previsto modificar el citado tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para bienes inmuebles urbanos. Para ello se va a acoger a lo previsto en el artículo 72.3 del T.R.L.H.L., que regula la posibilidad de que los ayuntamientos puedan incrementar los tipos fijados en el apartado 1 del citado artículo cuando presten servicio de transporte público colectivo de superficie. De las opciones que a continuación se exponen, ¿qué tipo de gravamen máximo podría aprobar?:

RESPUESTAS:

- A) 0,97 por ciento.
- B) 1,17 por ciento.
- C) 1,16 por ciento.
- D) 0,96 por ciento.

39.- Con fecha 2 de julio de 2024 se recibe en el registro general del OPAEF una declaración del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. ¿A la apertura de qué procedimiento da lugar la presentación de la misma?:

RESPUESTAS:

- A) Un procedimiento de gestión tributaria de comunicación de datos.
- B) Un procedimiento de recaudación.
- C) Un procedimiento de gestión tributaria iniciado mediante declaración.
- D) Un procedimiento sancionador.

40.- A los efectos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, si el interesado desea beneficiarse de la exención prevista en dicho impuesto para los vehículos para personas de movilidad reducida a que se refiere el apartado a del anexo II del Reglamento General del Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre. Señale la respuesta correcta:

RESPUESTAS:

- A) Este supuesto de exención no está contemplado en el TRLRHL.
- B) El interesado deberá aportar el certificado de la minusvalía emitido por el órgano competente, entre otros requisitos.
- C) Estamos ante un supuesto de no sujeción, no de exención.
- D) Estamos ante un supuesto de bonificación.

41.- Un Sr. X vende un terreno al Sr. Y. ¿Quién será el sujeto pasivo del Impuesto sobre Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana a título de contribuyente?:

RESPUESTAS:

- A) Ninguno de los dos.
- B) El Señor X.
- C) Ambos señores.
- D) El Señor Y.

Código Seguro De Verificación	veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	15/10/2024 09:41:46
Observaciones		Página	11/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==		



42.- Notificada providencia de apremio al obligado tributario por comparecencia mediante anuncio en el BOE de fecha 5 de septiembre de 2023. Indique cuando la notificación se entiende producida a todos los efectos legales en el caso que no comparezca:

RESPUESTAS:

- A) El día 21 de septiembre de 2023.
- B) El día 19 de septiembre de 2023.
- C) El día 20 de septiembre de 2023.
- D) El día 27 de septiembre de 2023.

43.- Joaquina es sancionada con una multa de tráfico, pagándola en el acto con la reducción del 50 %, pero está indignada y en total desacuerdo con la misma. ¿Podrá Joaquina recurrir la multa en vía judicial?:

RESPUESTAS:

- A) No, porque el pago de la multa con la reducción supone la renuncia a recurrirla judicialmente.
- B) Sí, ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo.
- C) Sí, ante el orden penal.
- D) No, pero puede formular alegaciones en vía administrativa.

44.- El Jefe de la Unidad de Tributos escucha a un auxiliar de información decirle a un retenedor que no es obligado tributario ¿es correcta dicha información?:

RESPUESTAS:

- A) No. La Ley General Tributaria considera que los retenedores son obligados tributarios.
- B) Sí. Un retenedor nunca es obligado tributario a tenor de la Ley General Tributaria.
- C) No. A veces los retenedores pueden ser obligados tributarios.
- D) Sí. Los retenedores son obligados sólo respecto a los trabajadores.

45.- El Presidente de la Asociación de Consumidores se dirige a la oficina de gestión tributaria a pedir una copia de las ordenanzas fiscales publicadas. El funcionario que le atiende le dice que no se le puede dar porque no tiene derecho a una copia ¿actúa correctamente el funcionario?:

RESPUESTAS:

- A) Sí. Al estar publicadas puede verlas en el Boletín Oficial de la Provincia.
- B) No. La entidad local está obligada a expedir la copia.
- C) Sí, al existir Administración electrónica, los ciudadanos tienen que consultar la web del Ayuntamiento.
- D) No. Hay que tener en cuenta que representa a la Asociación de consumidores que es un colectivo que tiene derecho a una información más especializada.

46.- El Sr. Benítez acude a la oficina de atención al contribuyente porque su Ayuntamiento le exige el pago de una tasa por colocar una reja delante de su puerta, ocupando una pequeña parte de la acera de una calle del Ayuntamiento. El dice que una reja es algo que no está sujeto a tasa. La funcionaria que le atiende le informa correctamente que:

RESPUESTAS:

- A) Es uno de los supuestos sujetos a precio público.
- B) Es un error. La colocación de una reja, en ningún caso, está sujeta a tributación.
- C) Es un supuesto sujeto a tasa en la Ley de Haciendas Locales.
- D) Es un supuesto sujeto a contribución especial.

47.- Los semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica cuya carga útil sea de 650 kilogramos:

RESPUESTAS:

- A) No estarán sujetos al IVTM.
- B) Podrá aprobarse en las Ordenanzas Fiscales de los Ayuntamientos una bonificación de hasta el 50%.
- C) Estarán exentos del IVTM.
- D) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Código Seguro De Verificación	veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	15/10/2024 09:41:46
Observaciones		Página	12/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==		



48.- Durante la tramitación de un procedimiento de inspección, se requiere al obligado tributario para que aporte determinada documentación. La notificación se practica en el domicilio fiscal del obligado tributario, haciéndose cargo de la misma su cónyuge, quien hace constar su identidad. ¿Es correcta la notificación?:

RESPUESTAS:

- A) Sí, la notificación practicada al cónyuge del obligado tributario es siempre válida, independientemente del lugar donde se practique, siempre que haga constar su identidad.
- B) Sí, por haberse notificado en el domicilio fiscal del obligado tributario, y haber hecho constar su identidad.
- C) No, deberá realizarse un segundo intento de notificación al obligado tributario.
- D) No, sólo puede hacerse cargo de la notificación el obligado tributario o su representante.

49.- Por parte del Servicio de Gestión Tributaria del OPAEF se inicia un procedimiento de comprobación limitada que tiene por objeto una autoliquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Dicho procedimiento podrá terminar por alguna de las siguiente formas:

RESPUESTAS:

- A) Por caducidad, sin que ello impida que el Servicio de Gestión tributaria del OPAEF pueda iniciar de nuevo este procedimiento dentro del plazo de prescripción.
- B) Por caducidad, impidiendo que el Servicio de Gestión tributaria del OPAEF pueda iniciar de nuevo este procedimiento.
- C) Por el inicio de un procedimiento inspector por parte del Servicio de Inspección del OPAEF, con independencia del objeto del mismo.
- D) Por el inicio de un procedimiento de verificación de datos por parte del Servicio de Inspección del OPAEF que incluya el objeto de la comprobación limitada.

50.- Habiendo transcurrido el periodo voluntario del pago de una deuda por importe de 1000€ en concepto de I.B.I. a cargo del Sr. López, el Ayuntamiento dicta providencia de apremio que se notifica con fecha 15 de septiembre de 2022. El 20 de septiembre de 2022, D. Pedro López, hijo del deudor, presenta recurso de reposición acompañando extracto bancario que justifica que el mismo dio la orden al banco para que procediera al pago con fecha 1 de septiembre del mismo año. Indique si D. Pedro López se encuentra legitimado para realizar el pago y presentar el recurso:

RESPUESTAS:

- A) No se encuentra legitimado para el pago ni se encuentra legitimado para interponer el recurso.
- B) El pago efectuado es correcto pero no se encuentra legitimado para ejercitar ante la Administración los derechos que corresponden al obligado al pago.
- C) En todo caso se encuentra legitimado para el pago así como para la interposición de recurso.
- D) No se encuentra legitimado para el pago y la admisión o no del recuso presentado dependerá de la valoración que haga el Órgano de Recaudación competente.

51.- La Sra. González dice en su banco que tiene que pagar un precio público. En el banco le dicen que, al ser un tributo, pregunte en el Ayuntamiento porque le tienen que dar un recibo ¿Qué error existe en dicha información?:

RESPUESTAS:

- A) No hay error, el precio público es un tributo citado en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.
- B) Comete un error al decir que el precio público es un tributo.
- C) No hay error. El precio público es un tributo, al igual que las tasas.
- D) Comete un error al decir que necesita, obligatoriamente, un recibo.

Código Seguro De Verificación	veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	15/10/2024 09:41:46
Observaciones		Página	13/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==		



52.- El Sr. Ramírez no abona la deuda que mantiene con el Ayuntamiento x en concepto de I.B.I. dentro del periodo voluntario de pago que finalizaba el 20 de noviembre de 2023. El 25 de marzo de 2024 acude a la oficina de atención al contribuyente para solicitar la carta de pago de la referida deuda. Se comprueba por el funcionario que la providencia de apremio se ha emitido, pero no consta notificación alguna. Indique el recargo del periodo ejecutivo de la deuda:

RESPUESTAS:

- A) Recargo de apremio ordinario.
- B) Recargo de apremio reducido.
- C) Recargo ejecutivo.
- D) Recargo extemporáneo.

53.- Con fecha 3 de octubre de 2024, el Sr. Quílez transmite un local que tenía en el Municipio Y de la provincia de Sevilla a la Sociedad "DEFG, S.A.". Unos días después, el 18 de octubre, acude a la oficina de atención al contribuyente de dicho Municipio y presenta la autoliquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por el método objetivo, ingresando una cantidad de 356,70€. Al día siguiente, se percató de que consignó mal el valor catastral del suelo, y que de haberlo consignado correctamente le hubiera salido a ingresar 405,28€, por lo que vuelve a la oficina del Municipio para informarse de cómo puede modificar la autoliquidación e ingresar la diferencia. Usted, que presta sus servicios como personal de atención al contribuyente en dicha oficina, deberá indicarle:

RESPUESTAS:

- A) Que debe presentar una autoliquidación sustitutiva, ingresando la diferencia.
- B) Que debe presentar una autoliquidación complementaria, dentro del plazo para presentar la autoliquidación, ingresando la diferencia.
- C) Que debe presentar una declaración sustitutiva, ingresando la diferencia.
- D) Que debe instar la rectificación de dicha autoliquidación, ingresando la diferencia.

54.- El Estado tiene diversos vehículos oficiales adscritos a la Defensa Nacional. Conforme a lo regulado en el TRLHL, dichos vehículos estarán a los efectos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica:

RESPUESTAS:

- A) El Estado no tiene vehículos de esta naturaleza.
- B) No sujetos al impuesto.
- C) Exentos del impuesto.
- D) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

55.- Señale la respuesta correcta: en el caso en que estemos ante una actividad que comienza el 05/02/2024, a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas, el periodo impositivo:

RESPUESTAS:

- A) Coincide con el año natural.
- B) Abarcará desde el 01/02/2024 hasta el 31/12/2024.
- C) Abarcará desde el 01/04/2024 hasta el 31/12/2024.
- D) Abarcará desde 05/02/2024 hasta el 31/12/2024.

56.- Por parte del Servicio de Gestión Tributaria del OPAEF se va a comprobar la autoliquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana presentada por D. Gumersindo Cano con fecha 4 octubre de 2024. En caso de que se compruebe la inexactitud de dicha autoliquidación y se dicte una liquidación, ésta tendrá carácter...:

RESPUESTAS:

- A) Provisional, por tratarse de un procedimiento de comprobación limitada.
- B) Provisional, por tratarse de un procedimiento de inspección.
- C) Definitiva, por tratarse de un procedimiento de comprobación limitada.
- D) Definitiva, por tratarse de un procedimiento de inspección.

Código Seguro De Verificación	veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	15/10/2024 09:41:46
Observaciones		Página	14/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==		



57.- La Sra. Casilda Antúnez firma el 4 de septiembre de 2024 acta de disconformidad al no estar conforme con la propuesta de regularización realizada por la inspección en relación al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana devengado como consecuencia de la venta de un solar del Municipio Y de la provincia de Sevilla que realizó en noviembre de 2022. en concreto, alega que no ha habido existencia de incremento de valor. la Sra. Antúnez podrá...:

RESPUESTAS:

- A) Interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde la firma del acta de disconformidad.
- B) Interponer reclamación económico-administrativa en el plazo de un mes desde la firma del acta de disconformidad.
- C) Interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la firma del acta de disconformidad.
- D) Presentar alegaciones en el plazo de quince días desde la firma del acta de disconformidad.

58.- El Ayuntamiento X quiere aplicar a su ciudadanos una bonificación del 95 por ciento de la cuota íntegra del impuesto a favor de los bienes inmuebles en los que se hayan instalado puntos de recarga para vehículos eléctricos. ¿Podría aplicarla el Ayuntamiento?:

RESPUESTAS:

- A) Dicha bonificación es obligatoria por ley, por lo que el Ayuntamiento X podrá aplicarla directamente sin adoptar ningún acuerdo al respecto.
- B) Dicha bonificación es potestativa conforme a lo estipulado en el TRLRHL, por lo que tendrá que modificar su ordenanza fiscal e incorporar dicha bonificación del 95 % en la misma para poder aplicarla.
- C) Dicha bonificación del 95% no es posible aplicarla por el Ayuntamiento en ningún caso, dado supera el porcentaje que establece como máximo el TRLRHL.
- D) Dicha bonificación es obligatoria por ley pero en un porcentaje del 50%, por lo que el Ayuntamiento X podrá aplicarla directamente sin adoptar ningún acuerdo al respecto pero con un 50%.

59.- Un Ayuntamiento tiene intención de regular una bonificación del 70 por ciento de la cuota íntegra del Impuesto sobre Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, en las transmisiones de terrenos, y en la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio de terrenos, sobre los que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Conforme a lo estipulado en el artículo 108 del TRLRHL, ¿a quién corresponderá tal declaración?:

RESPUESTAS:

- A) A la Junta de Gobierno Local.
- B) Al Pleno de la Corporación.
- C) Al Alcalde-Presidente de la Corporación.
- D) Lo planteado en la pregunta no es posible conforme a la normativa regulada en el TRLRHL.

60.- El Órgano de recaudación del Ayuntamiento X tras realizar las investigaciones pertinentes en el ejercicio de su competencia, constata la solvencia sobrevenida de algunos de los deudores que han sido declarados fallidos a través del oportuno expediente tramitado a tal efecto. Indique las actuaciones a seguir por el Órgano de recaudación:

RESPUESTAS:

- A) No procede actuación alguna ya que la previa declaración de fallidos ha implicado una declaración de crédito incobrable con la consiguiente baja definitiva en cuentas del crédito.
- B) Debe proceder a rehabilitar los créditos declarados como incobrables, reanudandose el procedimiento de recaudación a la fecha y situación en que se advierte dicha circunstancia.
- C) Debe proceder a rehabilitar los créditos declarados como incobrables, siempre que no medie la prescripción, reanudandose el procedimiento de recaudación a la situación en la que se encontraba en el momento de la declaración de créditos incobrables.
- D) La rehabilitación o no de los créditos dependerá del criterio del Órgano de Recaudación y de las instrucciones de régimen interno que se dicten al respecto.

Código Seguro De Verificación	veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	15/10/2024 09:41:46
Observaciones		Página	15/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==		



PREGUNTAS DE RESERVA

1.- El Sr. X recibió notificación de resolución sancionadora en materia de tráfico, y se pregunta si cabe presentar recurso en vía administrativa, plazos, órgano competente para su conocimiento y efectos de su presentación:

RESPUESTAS:

- A) Sí, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, ante el órgano que dictó la resolución sancionadora, que será el competente para resolverlo, suspendiendo el recurso la ejecución del acto impugnado.
- B) Sí, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, ante el órgano que dictó la resolución sancionadora, siendo competente para resolverlo el superior jerárquico, sin que la interposición del recurso de reposición suspenda la ejecución del acto impugnado ni la de la sanción.
- C) Sí, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, ante el órgano que dictó la resolución sancionadora, que será el competente para resolverlo, sin que la interposición del recurso de reposición suspenda la ejecución del acto impugnado ni la de la sanción.
- D) No, al estar agotada la vía administrativa únicamente cabe recurso contencioso administrativo.

2.- Un Ayuntamiento va a proceder a modificar el tipo de gravamen del Impuesto sobre Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana fijándolo en el 29 por ciento. Señale la respuesta correcta:

RESPUESTAS:

- A) Es posible atendiendo a lo regulado en el TRLRHL.
- B) No es posible, dado que supera el máximo permitido en el TRLRHL.
- C) No es posible que el Ayuntamiento modifique el tipo de gravamen dado que el mismo viene fijado en el TRLRHL.
- D) No es posible, dado que no alcanza el mínimo exigido por el TRLRHL.

3.- Juan comete una infracción muy grave siendo notificado en el momento en el que es denunciado, y en el plazo de los veinte días naturales siguientes no formula alegaciones ni abona la multa, por lo que la notificación de la denuncia tendrá los siguientes efectos:

RESPUESTAS:

- A) Surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador y podrá ejecutarse la sanción transcurridos 30 días naturales desde la notificación de la denuncia.
- B) Surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador y podrá ejecutarse la sanción transcurridos 20 días naturales desde la notificación de la denuncia.
- C) Se iniciará el procedimiento sancionador ordinario.
- D) Surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador y podrá ejecutarse la sanción transcurridos 30 días hábiles desde la notificación de la denuncia.

Código Seguro De Verificación	veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	15/10/2024 09:41:46
Observaciones		Página	16/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==		



4.- El Sr. Correa, de 90 años, dice a una funcionaria de una oficina de atención al contribuyente, que le ha llegado un recibo de I.B.I. de una vivienda que adquirió el año pasado y no entiende por qué tiene que pagar tantos impuestos si él es un pensionista. La funcionaria le contesta diciéndole que la ordenación del sistema tributario:

RESPUESTAS:

- A) Se basa en la capacidad económica de las personas obligadas a satisfacer los tributos y en los principios de justicia, generalidad, igualdad, progresividad, equitativa distribución de la carga tributaria y no confiscatoriedad,.
- B) Se basa en la capacidad económica de las personas obligadas a sufragar los tributos y en los principios de justicia, generalidad, equidad, progresividad, equitativa distribución de la carga tributaria y no confiscatoriedad.
- C) Se basa en la capacidad económica de las personas obligadas a sufragar los tributos y en los principios de justicia, generalidad, equidad, progresividad, equitativa distribución de la carga tributaria y no confiscatoriedad.
- D) Se basa en la capacidad económica de los obligados tributarios a satisfacer los tributos y en los principios de justicia, generalidad, equidad, progresividad, equitativa distribución de la carga tributaria y no confiscatoriedad.

5.- El Ayuntamiento X tiene intención de establecer un coeficiente de situación que pondere la situación fiscal del local dentro del término municipal a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas, atendiendo a la categoría de la calle en que radique. Señale de los siguientes coeficientes cuál se atiene a lo regulado en el artículo 87 del TRLHL.:

RESPUESTAS:

- A) Dicho coeficiente podrá ser 0,3.
- B) Dicho coeficiente podrá ser 3,9.
- C) Dicho coeficiente podrá ser 2.
- D) Dicho coeficiente podrá ser 0,2.

6.- El Sr. Pérez se presenta en una oficina de atención al contribuyente manifestando su intención de domiciliar los recibos de I.B.I. cuya titularidad le corresponde. La cuenta que aporta para efectuar la orden de domiciliación no es de su titularidad. Indique la procedencia o no de esta domiciliación:

RESPUESTAS:

- A) No se puede formalizar la orden de domiciliación ya que el obligado al pago en todo caso tiene que ser titular de la cuenta en que domicilie el pago.
- B) En todo caso es procedente la orden de domiciliación al encontrarse cualquier persona legitimada para efectuar el pago.
- C) La orden de domiciliación puede realizarse en una cuenta que no es de la titularidad del obligado al pago, siempre que el titular de dicha cuenta autorice la domiciliación.
- D) Es procedente la orden de domiciliación pero deberá efectuarse de forma telemática.

7.- En relación con la declaración de fallidos y créditos incobrables, indique cuál de las siguientes afirmaciones no es correcta en su enunciado, al objeto de que el Ayuntamiento X inicie los procedimientos de depuración de deudas correspondientes que tenía planteados:

RESPUESTAS:

- A) Se considera fallido por insolvencia parcial el deudor cuyo patrimonio embargable tan solo alcance a cubrir una parte de la deuda.
- B) El concepto de incobrable se aplica a los créditos y el fallido al obligado tributario.
- C) Declarados fallidos los deudores principales y los responsables solidarios, en ningún caso la acción de cobro se puede dirigir al responsable subsidiario.
- D) Las deudas vencidas con posterioridad a la declaración de fallidos pueden ser dadas de baja por referencia a dicha declaración, siempre que no existan obligados al pago.

Código Seguro De Verificación	veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	15/10/2024 09:41:46
Observaciones		Página	17/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==		



8.- El Administrador único de CREACIONES, S.L. se presenta en una oficina de atención tributaria para denunciar que le están enviando notificaciones tributarias al domicilio de la empresa y ese no es su domicilio fiscal. La funcionaria que le atiende le dice...:

RESPUESTAS:

- A) Que son notificaciones dirigidas a CREACIONES S.L. y el lugar de localización es el domicilio fiscal.
- B) Ninguna de las respuestas es correcta.
- C) Que las notificaciones a nombre de él se pueden hacer en el domicilio fiscal de la empresa por ser Administrador único.
- D) Que son notificaciones dirigidas a CREACIONES S.L. y el lugar de localización es el domicilio social que es es domicilio fiscal.

9.- Un conductor es sancionado por la comisión de una infracción de tráfico grave. ¿Podrá incrementarse la cuantía de la multa?:

RESPUESTAS:

- A) La cuantía de la multa podrá incrementarse en un 30 por ciento, en atención a la gravedad y trascendencia del hecho, los antecedentes del infractor y a su condición de reincidente, el peligro potencial creado para él mismo y para los demás usuarios de la vía y al criterio de proporcionalidad.
- B) La cuantía de la multa podrá incrementarse en un 50 por ciento, en atención a la gravedad y trascendencia del hecho, los antecedentes del infractor y a su condición de reincidente, el peligro potencial creado para él mismo y para los demás usuarios de la vía y al criterio de proporcionalidad.
- C) La cuantía de la multa no podrá incrementarse.
- D) La cuantía de la multa podrá incrementarse en un 20 por ciento, en atención a la gravedad y trascendencia del hecho, los antecedentes del infractor y a su condición de reincidente, el peligro potencial creado para él mismo y para los demás usuarios de la vía y al criterio de proporcionalidad.

10.- El Sr. Pérez ha constatado que el Ayuntamiento de su ciudad ha ordenado un embargo de dinero en cuenta de su titularidad abierta en sucursal de entidad financiera que se encuentra fuera del término municipal de la Administración ordenante, por el concepto de las deudas pendientes a su nombre. Indique si es ajustada a derecho la práctica del embargo realizado por el Ayuntamiento X:

RESPUESTAS:

- A) Si es ajustada a derecho la orden de embargo de dinero, de conformidad con el embargo de dinero en cuentas abiertas regulado en el Art. 79 RGR.
- B) No es ajustada a derecho la orden de embargo ya que las actuaciones exceden del ámbito territorial que es el propio término municipal de la Administración actuante.
- C) Si es ajustada a derecho la orden de embargo siempre que dicho Ayuntamiento solicite la colaboración de otras entidades de derecho público o privado.
- D) Ninguna de las anteriores respuesta es correcta.

Código Seguro De Verificación	veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	15/10/2024 09:41:46
Observaciones		Página	18/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/veTGrysTPiQKfrxZik0TPA==		

